

Gran. Nov. 7 al 801

98

S. D. Juan Dom. de Ortega

Muy S. mio y de mi mto. estimaz. Sin em
 bargo al tenio de C. D. en el exped. de Confidiaz
 me ha parecido con veniente noticiarle como q.
 los Cofrades se han hecho recurso en el acuerdo
 que fundo se a enq. S. Juan de G. para impedir
 cierta funcion, y solicitar q. desan en liber-
 tad se hiciera, como q. el acuerdo era man-
 dado, y q. se le condene en costas; no me he de-
 terminado a pedir traslado, p. no se si en ello
 acertaria, y an expens q. sin perder tiempo
 indigna lo q. se ha hecho, como tambien en q.
 alay representaciones q. parece hay hechas
 sobre las dificultades q. ocurren p. la Comision

sur, y de
 coseulas
 ica, y Re
 las Reg.
 ? Jurisdic-
 de leonul
 en p.
 Nois
 n por el
 Santa, Be
 dor conel
 de exército
 redium, y
 70 te
 costado de
 de Granada
 ida a don
 en el año
 pend. en dha

proximo pasado...
 Al chancilleria sobre la Copia del S. mo, y
 en su vista acordó: que mediante dha. excusa
 que por ella ha dado dho. don Juan Domingo Ortega
 encargado de este negocio por Comision del Ayun-
 tam. Juntam. con el actual Sindico Personero
 don Benito Avonin, para continuar en aquel nom-
 braba, y nombro en Sulugor al Sr. Josef Fiqueras
 actual Regidor, para que a compaña a dho. don Ju-
 nito en quantos dilig. sean necesarias en dho.

